



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXV - Martes 15 de Mayo de 2001 - Número 3.773

Edita: Presidencia
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia (Secretaría Técnica)

1372.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Mayo de 2001.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

1373.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras "Urbanización del Plan Especial de la U.E.29".

1374.- Orden número 962 del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio relativa a suspensión de licitación de concursos de limpieza del Colegio Público Juan Caro y limpieza del Colegio Público Anselmo Pardo.

Consejería de Educación, Juventud y Mujer

1375.- Orden número 349 del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, relativa a Bases del "XI Concurso Infantil-Juvenil de Música Instrumental Ciudad de Melilla".

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

1376.- Notificación a D. Rachid Moh Chaib, inquilino del inmueble sito en C/. Castelar, número 66/ Sagasta, número 35.

1377.- Notificación a D. Salomón Carlos Levy Mancuso, propietario del inmueble sito en C/. Ahorro, número 2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

1378.- Notificación Acta de Infracción AL-6/01, Almacenes Monalisa, S.L.

1379.- Notificación Acta de Infracción AL-5/01, Almacenes Monalisa, S.L.

1380.- Notificación Acta de Infracción AL-4/01, Almacenes Monalisa, S.L.

Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla (Unidad de Recaudación Ejecutiva)

1381.- Relación de deudores, Ahmed Mohamed Yemen y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria (Delegación de Melilla)

1382.- Notificación por comparecencia, A. Comp. Informática S.L. y otros.

PARTICULARES

1383.- Extravío del Título de Graduado Escolar de D. Ali Mohamed El Idrissi.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción n.º 1

1384.- Notificación J. Faltas 354/98, Hassan Tahiri.

1385.- Citación J. de Faltas 918/00, Ignacio Alvarez Bermejo.

1386.- Citación J. de Faltas 21/01, José Enrique Moreno Ordóñez.

1387.- Citación J. de Faltas 21/01, Hastin Moreno Zahragui.

1388.- Notificación J. Faltas 278/01, Almariami Milud.

1389.- Notificación J. Faltas 282/01, Yousef Azougue.

1390.- Notificación J. Faltas 288/01, Nadia Salim.

1391.- Notificación J. Faltas 158/01, Yasmina Bensamla y Nabil Majdoub.

1392.- Notificación J. Faltas 289/01, Mimoun Benamar.

1393.- Notificación J. Faltas 279/01, Houria Falcou.

Juzgado de Instrucción n.º 2

1394.- Citación J. de Faltas 48/01, Abdelkader Mufar.

1395.- Citación J. de Faltas 49/00, Ahmed Alghoul y otros.

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3

1396.- Notificación fallo en proced. Juicio Verbal 12/00, José Ortega Núñez.

Juzgado de Instrucción n.º 3

1397.- Notificación J. de Faltas 385/00, Fatima Kadri.

1398.- Citación J. de Faltas 161/01, Abdelkader Benaddou y Abdellah Harmale.

1399.- Citación J. de Faltas 153/01, Rachid Ahallal.

1400.- Citación J. de Faltas 164/01, Nadia Rouigui.

1401.- Citación J. de Faltas 159/01, Rachida Bouka.

1402.- Citación J. de Faltas 156/01, Zaouad Dahou y Mohamed Mahtoubi.

1403.- Citación J. de Faltas 160/01, Hakim Asfour.

1404.- Notificación propuesta de providencia en J. de Faltas 651/99, Mohamed Callioui y Abdelarin Bourikle.

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4

1405.- Notificación fallo en proced. Desahucio 375/00, Sadia Chocrón Levy.

Juzgado de Instrucción n.º 5

1406.- Citación J. de Faltas 171/01, Brahim Baddour.

1407.- Notificación fallo en J. de Faltas 79/01, Soufian Azaoui y Mohamed Mohamed Ali.

Audiencia Provincial de Málaga

(Sección Séptima de Melilla)

1408.- Notificación Rollo de Apelación n.º 16/00, dimanante de J. de Faltas n.º 270/98, Angel País Villareal y Touria Kribia.

1409.- Requisitoria Ejecutoria n.º 271/99, Rollo de Sala n.º 310/98, Causa P.A. n.º 35/97, Jamal Tarhib.

1410.- Requisitoria Ejecutoria n.º 177/99, Rollo de Sala n.º 267/98, Causa P.A. n.º 426/97, Mohamed Mohand Aixa, Usa Mohamed Achargui.

Juzgado de lo Social n.º 1

1411.- Notificación proced. Ejecución n.º 87/00, en autos n.º 166/00, Rachid Marzok Amar.

1412.- Notificación proced. Ejecución n.º 92/00, en autos n.º 419/99, Amar Rachid Marzok.

1413.- Notificación proced. Ejecución n.º 10/01, en autos n.º 562/95, Empresa Embarques y Transportes del Rif S.A.

1414.- Notificación proced. Ejecución n.º 90/00, en autos n.º 180/00, Buzzian Amar Mohamed.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

1372.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Mayo de 2002.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de abril de 2001.

* Felicitación a D.^a Elena Sánchez Hellín, al haber quedado seleccionada para la Ruta Quetzal de Miguel de la Quadra Salcedo.

* Pésame a la familia de D. Francisco Godino Vázquez, Presidente de ACYME.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, recaída en autos de apelación n.º 151/2000, correspondientes a los autos de P.O. n.º 30/99, seguidos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, recaída en autos de P.A. n.º 2/2001, D.^a Encarnación Isabel García Gómez, contra C. Autónoma.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla recaída en autos n.º 65/2001, seguidos a instancia de D. Juan Armando Olmo Santana.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla, en relación con demanda 549/2000, recurso 32/01, interpuesto por D.^a Dunia Abdelaziz Mohamed Uariachi.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla recaída en autos n.º 49/01, seguidos a instancia de la Mutua de Accidentes de Trabajo FREMAP.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla, recaída en autos n.º 66/01, seguidos a instancia de D. Hassan Martínez Mohamed.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en rollo de suplicación interpuesto por Proyecto Melilla y C. Autónoma contra Sentencia del Juzgado de lo Social resolviendo autos n.º 362/00 y acumulados, seguidos a instancia de D. Juan José Montoya Mata.

* Queda enterado de Sentencia dictada por la Sección 7.^a de la Audiencia Provincial de Málaga,

recaída en el rollo n.º 87/00, interpuesto por la Letrada D.^a Concepción Clavarana Caballero, en nombre y representación de D. Amar Ahmed Anano.

* Ejercicio de acción judicial contra D. Francisco José Estrada Medinilla, reclamación daños a farola Avda. Marina Española, junto a puerta del campo de deportes de Endesa), por vehículo 3489BFC.

* Personación en P.O. 219/00, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

* Queda enterado de informe de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Ciudad, ratificándose en dictamen emitido en su día en relación con ejercitar contra la Asociación Pro Derechos Humanos de Melilla acción judicial por gastos sufridos como consecuencia de querrela interpuesto por la misma, acordando dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión del día 23.03.01.

* Adscripción a la Consejería de Presidencia de funciones y personal del Negociado de Estadística.

* Aprobación propuesta Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, en relación con expediente relativo a abono de gastos de depósito de vehículos en Huerta "Los Claveles".

* Alta en Inventario de Bienes de varios inmuebles.

* Aprobación Propuesta Consejero de Cultura, en relación con Addenda al Convenio de Colaboración con el Ente Público RTVE.

Aprobación Propuesta Consejero de Cultura sobre ampliación composición de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico.

* Concesión certificado compromiso de gasto Club Melilla Fútbol-Sala.

* Cambio de actividad local C/. Ejército Español, número 7.

* Cambio de actividad local C/. García Cabrelles, número 9.

* Aprobación propuesta Consejería de Obras Públicas en relación con desistimiento de reclamación interpuesta en relación con ejecución de obras en C/. Santo Domingo.

* Aprobación propuesta Consejería de Obras Públicas en relación con obras de emergencia en Baluarte del Rosario.

* Adjudicación vivienda en Edificio Severo Ochoa, portal 8, piso 3.º, puerta 4, a D. Aissa Aissa Hamed y D.^a Lania Buzian Mahanan.

* Compra de vivienda en Edificio Severo Ochoa, portal 8, piso 1.º, puerta 3, a D. Aissa Aissa Hamed y D.^a Lania Buzian Mahanan.

* Compra de vivienda en Edificio Severo Ochoa, portal 8, piso 3.º, puerta 4, a D. Farid Hamed Al-Lal y D.ª Saloua Ahmed Tahar-Amiar.

* Aprobación Proyecto de Urbanización de Plan Especial de la U.E.-29.

Melilla, 10 de Mayo de 2001.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1373.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de Mayo de 2001, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras "Urbanización del Plan Especial de la U.E.29".

Tipo de Licitación: 197.312.037 pts.

Fianza Provisional: 3.946.241 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del Contratista: Grupo G) Viales y pistas, subgrupo 3) obras viales con firmes de hormigón hidráulica, categoría e).

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a aquél en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, con domicilio en _____, calle o plaza de n.º _____ en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir a la Subasta anunciada por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. _____

_____ de fecha _____, para la contratación de las obras del Proyecto de "Urbanización del Plan Especial de la U.E.29", enterado del Proyecto y Pliego de condiciones técnicas y económico legales, y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dicho Proyecto y Pliegos, en la cantidad de _____ (en letras)

Ptas.

Melilla,

(Firma y rubricado)

Melilla, 10 de Mayo de 2001.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1374.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio por Orden, registrada al Núm. 962 del Libro Oficial de Resoluciones, de fecha 10 de mayo de 2001 dispone lo siguiente:

"Vistas impugnaciones presentadas por D. Rolldin Mimún Mimún con entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma con fecha 09 de mayo del 2001, registrada al núm. 9899, contra los procedimientos y pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas de los concursos mediante procedimiento abierto convocados en el BOME núm.3769 de fecha 01/05/01, relativos a los Servicios de:

"Limpieza del Colegio Público Juan Caro".

"Limpieza del Colegio Público Anselmo Pardo".

Dado que las mismas han sido presentadas dentro del plazo establecido y para dar cumplimiento de la Cláusula IX de los Pliegos de condiciones Administrativas Particulares, que rigen en los citados concursos, por la presente Vengo en Disponer, se suspenda la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el plazo de Siete días naturales que restan a partir del día

siguiente al de la resolución de las citadas impugnaciones.

Melilla 10 de mayo de 2001.

El Secretario Técnico.

M. R. Salcedo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y MUJER

1375.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer por Orden n.º 349, de fecha 7 de mayo de 2001, ha dispuesto lo siguiente:

"A propuesta de la Dirección de la Escuela de Música y Danza de esta Ciudad Autónoma, y en virtud de las atribuciones que me confiere los art. 7.1 y artículo 10 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla Vengo en Ordenar la anulación del apartado (base) n.º seis "Obra obligada" de las Bases del "XI CONCURSO INFANTIL-JUVENIL DE MÚSICA INSTRUMENTAL CIUDAD DE MELILLA" que fueron aprobadas mediante orden de esta Consejería n.º 262 del 29 de marzo de 2001.

Publíquese la presente a efectos de conocimiento general".

Lo que se le traslada para su conocimiento y efectos pertinentes.

Melilla, a 8 de mayo de 2001.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

1376.- Siendo desconocido el paradero de D. Rachid Moh Chaib, inquilino del inmueble declarado en estado de Ruina Inminente sito en Castelar 66/ Sagasta 35, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto n.º 1148, de fecha 7 de mayo de 2001, ha dispuesto lo que sigue:

"Habiendo obtenido del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, auto n.º 453/01, de fecha treinta de

abril del año dos mil uno, autorizando la entrada al inmueble sito en C/. Castelar n.º 66/Sagasta n.º 35-37, propiedad de D. Mohamed Hamida Aixa y ocupado por D. Rachid Moh Chaib (en paradero desconocido) y D. Hadi Chaib Mohamed declarado en estado de ruina inminente por Decreto de esta Presidencia n.º 657, de fecha 05-03-2001, para el desalojo de personas y bienes, Vengo en Disponer:

1.º- Fijar el desalojo de dicho inmueble para el miércoles, día 30 de mayo de 2001, a las 10,00 horas, debiendo personarse en el indicado lugar los siguientes funcionarios como Delegados de la Autoridad Municipal:

- El Arquitecto Técnico D. Leonardo García Jiménez, para que a través de un contratista, proceda a la demolición del inmueble y acondicionamiento del solar resultante, pasando posteriormente la factura correspondiente.

- El Jefe de los Servicios Operativos D. Tomás Muñoz Gallardo para que, en caso necesario, ordene la retirada de los enseres existentes al Almacén General.

- La Policía Local para que intervenga en caso de negativa al desalojo, debiendo levantar Acta de todo lo actuado.

2.º- Advertir a los citados, propiedad y ocupantes que, en caso de negativa al desalojo, se hará uso de la fuerza para llevar a cabo el mismo.

3.º- Ordenar al propietario que, una vez desalojado el inmueble, proceda al cerramiento de la entrada así como de todos los huecos del inmueble, con la advertencia que, de no efectuarlo, lo realizará la Ciudad Autónoma pasándole posteriormente el cargo correspondiente".

Melilla, 8 de Mayo de 2001.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

1377.- Siendo desconocido el paradero de D. Salomon Carlos Levy Mancuso, propietario del inmueble sito en C/. Ahorro, n.º 2, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por Orden de fecha 04-04-2001 registrada al núm. 919 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"A la vista de informe de los servicios técnicos de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2187/78 de 23 de junio. Vengo en Disponer:

1.º- Se inicie de oficio expediente de legalización de obras que se ejecutan en el inmueble sito en calle Ahorro, n.º 2 que consisten en: ampliación de hueco de entrada a garaje e instalación de puerta.

2.º- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de Tres Meses según lo establecido en el artículo 42.3 de la LRJPAC., desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B. Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2. En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

3.º- Requerir a D. Salomón Carlos Levy Mancuso como promotor de las obras, para que procedan a la Suspensión inmediata de las obras que se vienen realizando en el inmueble mencionado.

4.º- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la citada Ley, se conceda al interesado, D. Carlos Salomon Levy Mancuso, un plazo de Audiencia de Diez Días, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente integro al objeto de que pueda ser examinado, por si mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla, 4 de Mayo de 2001.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

1378.- Número Acta, AL-6/01, Fecha Resolución, 24-4-2001, Nombre Sujeto Responsable, Almacenes Monalisa S.L., NIF/CIF, B-29596384, Domicilio, Esteban Salazar Chapela n.º 79 (Málaga), Régimen Seg. Soc., General, Importe, 314.496, Acta Infracción Coordinada, AIS-28/01, 100.001 Ptas., Materia, Liquidación Cuotas S.Soc.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsables. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

1379.- Número Acta, AL-5/01, Fecha Resolución, 24-4-2001, Nombre Sujeto Responsable, Almacenes Monalisa S.L., NIF/CIF, B-29596384, Domicilio, Esteban Salazar Chapela n.º 79 (Málaga), Régimen Seg. Soc., General, Importe, 909.792, Acta Infracción Coordinada, AIS-28/01, 100.001 Ptas., Materia, Liquidación Cuotas S.Soc.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsables. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

1380.- Número Acta, AL-4/01, Fecha Resolución, 24-4-2001, Nombre Sujeto Responsable, Almacenes Monalisa S.L., NIF/CIF, B-29596384, Domicilio, Esteban Salazar Chapela n.º 79 (Málaga), Régimen Seg. Soc., General, Importe, 818.532, Acta Infracción Coordinada, AIS-28/01, 100.001 Ptas., Materia, Liquidación Cuotas S.Soc.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsables. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA

1381.- D. Juan A. Iglesias Belmonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen contra los deudores que se relacionan, por el concepto de débitos a la Seguridad Social, por los períodos que se reclaman y débitos consignados, he dictado Providencia de Embargo a tenor de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y en el artículo 1447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No habiendo sido posible la notificación personal a los interesados, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarlos en esta ciudad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 de dicho Reglamento, se les requiere por la presente publicación para que, en el término de OCHO DÍAS a partir de la misma, comparezcan, por sí o por medio de representante, en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles que trans-

currido dicho plazo sin personarse los interesados, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra dicha Providencia podrán interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de junio (BOE del día 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los casos establecidos en el art. 184 de la mencionada disposición reglamentaria.

Deudor, Ahmed Mohamed Yemen, NIF/CIF, 45289374, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Fernando Peregrín Castro, NIF/CIF, 45276180J, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Requena Callejón Luisa, NIF/CIF, 45273546R, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Amigo González Josefa, NIF/CIF, 16472658N, Bien Embargado, Cta. Cte. En 0049 2506 (2.000 Ptas.)

Deudor, Salisur, S.A., NIF/CIF, A29905924, Bien Embargado, Req. Prev. Prac. Embargo.

Deudor, Abdelkader Mohamed Dris, NIF/CIF, 45273308Q, Bien Embargado, Req. Prev. Prac. Embargo.

Deudor, Jesús Villena Hernández, NIF/CIF, 45277656V, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Antonio Quintana Pérez, NIF/CIF, 45267948S, Bien Embargado, Cta. Cte. En 3072 0398 (2.117 Ptas.).

Deudor, Gonzalo Baroja Díaz, NIF/CIF, 45270075A, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Amar Ben Amar, NIF/CIF, 94AE04823, Bien Embargado, Vehículo ML-4925-E.

Deudor, Mohand Allal Mohamed, NIF/CIF, 45283938C, Bien Embargado, Cta. Cte. En 0049 2506 (31.553 Ptas.).

Deudor, Gala Sanz Enrique, NIF/CIF, 70229310Y, Bien Embargado, Cta. Cte. En 0182 3430 (20.647 Ptas.).

Deudor, Gómez Bonilla José, NIF/CIF, 19803002W, Bien Embargado, Salario.

Deudor, José Sánchez García, NIF/CIF, 45268780L, Bien Embargado, Salario.

Deudor, José A. Castillo Castillo, NIF/CIF, 45260129Q, Bien Embargado, Cta. Cte. En 2103 2031 (1.106 Ptas.).

Deudor, Centro Español Solidaridad ML, NIF/CIF, G29953726, Bien Embargado, Cta. Cte. En 2103 2031 (11.446 Ptas.).

Deudor, Buzian Mohammed Habiba, NIF/CIF, X0852698L, Bien Embargado, Cta. Cte. En 2103 2031 (3.974 Ptas.).

El Recaudador Ejecutivo.

Juan A. Iglesia Belmonte.

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE MELILLA

1382.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y habiendo sido intentada por dos veces la notificación, se cita a las siguientes entidades o a sus representantes para la notificación por comparecencia, en el plazo de diez días ante la Sección de Censos y Requerimientos de esta Oficina de la A.E.A.T., del requerimiento para la presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 1998, 1997, 1996.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin haberse producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| NIF | NOMBRE | NUMERO DE EXPEDIENTE | PROCEDIMIENTO | ORGANO RESPONSABLE | LUGAR DE COMPARECENCIA |
|-----------|--------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------------|
| B29959962 | A-COMP INFORMATICA SL | 2000356600000983 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29961208 | ALMACENES HIDUM SL | 20003566000001184 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29959905 | ALQUIMANTE MELILLA SL | 20001566000000961 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29901436 | ANTONIO RUIZ GALLARDO SL | 20003566000000502 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29961448 | CAFETERIA LA CANASTA SL | 20003566000001202 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960093 | CENTRO EUROMEDITERRANEO CONSULT.INTE | 20003566000001026 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960077 | CHAFARINAS SL | 20001566000001013 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29958626 | COMERCIAL PAPI MELILLA SL | 20001566000000855 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29958386 | CONCEP MELILLA SL | 20003566000000825 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960200 | CONSTRUCCIONES SEPEME SL | 20001566000001065 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960218 | CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RUSADIR SL | 20001566000001074 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29957982 | CONSULTORA RUSADIR SL | 20003566000000801 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29953874 | DUTIMEL, SL | 20003566000000661 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29958485 | F.G.EUROIMPEX SL | 20002566000000841 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| A29959913 | FOMENTO Y DESARROLLO ECONOM.DE MELIL | 20003566000000974 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29962248 | FRIO RAPID SL | 20003566000001281 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29953973 | HERMANOS BOAZA, SL | 20003566000000676 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29952454 | HERZASE S.R.L. | 20003566000000624 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960655 | IMPORTADORA MELILLENSE DE NEUMATICOS | 20002566000001155 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29961810 | INDUSTRIAS PANADERAS DE MELILLA SL | 20003566000001254 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29962859 | JOSE CARMONA TAPIA PASTELERIA J.J. M | 20003566000001306 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960176 | MAJERASA SL | 20003566000001053 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| F29959699 | MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE MELILLA | 20003566000000931 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29962263 | MARINA POST SL | 20003566000001291 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29958436 | MARMOLES MARRAKECH SL | 20003566000000834 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29961265 | MELIHOGAR SL | 20003566000001193 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960135 | MELILLA MAR SL | 20003566000001044 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960846 | MELILLENSE DISTRIBUIDORA DE ARTICULO | 20003566000001166 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29961687 | MELIPRO SL | 20003566000001236 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29959970 | MELIRAMI SL | 20003566000000992 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29951779 | MOKHLES S.L | 20001566000000602 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |

| NIF | NOMBRE | NUMERO DE EXPEDIENTE | PROCEDIMIENTO | ORGANO RESPONSABLE | LUGAR DE COMPARECENCIA |
|-----------|--------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------------|
| B29961570 | MOLINOS DE MELILLA SL | 20003566000001211 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29961109 | MONTAJES BERNAL SL | 20003566000001175 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960465 | NEW YORK PUB SL | 20003566000001114 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29957859 | ORTOPEDIA TECNICA RUSADIR SL | 20002566000000771 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29953007 | PINTURAS RUSADIR SL | 20003566000000651 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960606 | PUBLIROTUL MELILLA SOCIEDAD LIMITAD | 20003566000001123 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29958899 | PYREDE SL | 20003566000000861 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960002 | QASTIYO DE MELILLA CONSULTORES SL | 20002566000001006 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29905221 | RENCARME SL | 20003566000000572 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29958329 | ROIPESTRANS SL | 20001566000000812 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960242 | SALON DEL AUTOMOVIL MELILLA SL | 20001566000001083 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| F29959251 | SCL DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97 | 20003566000000886 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| F29956554 | SDAD COOP CHAFARINAS | 20001566000000742 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| F29959863 | SDAD COOP DE VIVIENDAS MELILLA 97 | 20002566000000954 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| F29957917 | SDAD COOP MECHA | 20001566000000785 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| F29959103 | SDAD COOP NUMIDIA | 20002566000000875 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| F29959384 | SDAD COOP PUBLIROTUL DE MELILLA | 20001566000000891 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| A29950391 | SOCIEDAD DE DESARROLLO DE MELILLA S. | 20001566000000551 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29952686 | SOCOMAC SL | 20003566000000633 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29954658 | SONOMEL SL. | 20003566000000685 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960614 | TRANSPORTES MAGORO SL | 20002566000001133 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29959483 | TURCKIMEX SL | 20002566000000911 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29952066 | TURISMELILLA, SL | 20003566000000615 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |
| B29960598 | UNIVERSAL BUSINESS SL | 20002566000001146 | REQTO. INDICE ENTIDADES | ADMON. DE MELILLA | CL LOPEZ MORENO 00012 MELILLA |

PARTICULARES

1383.- D. José Antonio Baena Guillot, Secretario del Colegio de Educación Infantil y Primaria "España".

Certifica: Que Ali Mohamed El Idrissi con D.N.I. 45.304.727 V ha obtenido el título de Graduado Escolar con la calificación de Suficiente en el curso 1996/97.

Y para que conste y surta a todos los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Melilla a 17 de Enero de 2001.

V.ºB.º La Directora. Ana B. López Conesa.
El Secretario. José A. Baena Guillot.

MINISTERIO DE JUSTICIA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 EDICTO

1384.- D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

El virtud de lo acordado por el Iltrma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 354/98 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Recibidos los precedentes autos de la Iltrma. Audiencia Provincial junto con el oficio y testimonio acompañados. Cúmplase lo dispuesto por la Superioridad, acúcese recibo y póngase en conocimiento de las partes la llegada de los mismos a los efectos pertinentes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Hassan Tahiri, expido el presente.

En Melilla a 7 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

1385.- D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 918/00 se ha acordado citar a D. Ignacio Alvarez Bermejo a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, a cuyo fin se señala el próximo día 1 de Junio de 2001 a las 12'00 horas.

Y para que conste y sirva de citación a D. Ignacio Alvarez Bermejo, actualmente en padero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 8 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

1386.- D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

El virtud de lo acordado por el Iltrma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 21/01 se cita en legal forma a José Enrique Moreno Ordoñez en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 22 de Junio de 2001 a las 10'15h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 21/01, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a José Enrique Moreno Ordoñez, expido la presente.

En Melilla a 7 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

1387.- D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

El virtud de lo acordado por el Iltrma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 21/01 se cita en legal forma a Hastin Moreno Zahragui en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 22 de Junio de 2001 a las 10'15h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 21/01, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Hastin Moreno Zahragui, expido la presente.

En Melilla a 7 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

1388.- D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

El virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 278/01 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D.^a Almariami Milud, expido el presente.

En Melilla a 4 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

1389.- D.^a Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

El virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 282/01 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Yousef Azougue, expido el presente.

En Melilla a 4 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

1390.- D.^a Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

El virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 288/01 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D.^a Nadia Salim, expido el presente.

En Melilla a 4 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

1391.- D.^a Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

El virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 158/01 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Se decreta el archivo de las presentes diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle al perjudicado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D.^a Yasmina Bensamla y a D. Nabil Majdoub, expido el presente.

En Melilla a 4 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

1392.- D.^a Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

El virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 289/01 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Mimoun Benamar, expido el presente.

En Melilla a 5 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

1393.- D.^a Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

El virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 279/01 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Houria Falcou, expido el presente.

En Melilla a 3 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO FALTAS 48/00

EDICTO

1394.- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 48/01 se ha acordado citar a Abdelkader Mufar para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 16-5-01 a las 10'25 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Marítimo s/n.

Y para que conste y sirva de citación a Abdelkader Mufar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 10 de Mayo de 2001.

El Secretario. Rafael Regalón López.

JUICIO FALTAS 49/00

EDICTO

1395.- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 49/00 se ha acordado citar a Ahmed Alghoul, Samir Roldán Fatih, Aomar Abdel-La Mohamed para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 16-5-01 a las 10'20 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Marítimo.

Y para que conste y sirva de citación a Ahmed Alghoul, Samir Roldán Fatih, Aomar Abdel-La Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 10 de Mayo de 2001.

El Secretario. Rafael Regalón López.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 3

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1396.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la SENTENCIA CUYO ENCABEZAMIENTO Y PARTE DISPOSITIVA SON del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 20/00 en Melilla a dos de marzo de dos mil .

EL SR. D. EZEQUIEL GARCIA GARCIA, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia n.º 3 de MELILLA y su partido, habiendo visto los presentes autos de JUICIO VERBAL 12/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. FRANCISCO JAVIER BERNABE ORTEGA con Procurador Dña CONCEPCION GARCIA CARRIAZO y Letrado Sr. D. EUGENIO GUTIERREZ MAINAR, y de otra como demandado D. JOSE ORTEGA NUÑEZ, CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS, sobre JUICIO VERBAL

F A L L O

Que estimando la excepción de litisconsorcio pasivo alegada por la demandada, debo de desestimar y desestimo la demanda interpuesta por la Procuradora Dña Concepción García Carriazo, en nombre y representación de D. Francisco Javier Bernabé Ortega, contra D. José Ortega Nuñez y Consorcio de Compensación de Seguros, debiendo de absolver a ésta en la instancia, sin entrar en consecuencia en el fondo del asunto. E imponiendo las costas a la actora.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde JOSE ORTEGA NUÑEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a treinta de Abril de dos mil uno .

El Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 385/00

EDICTO

1397.- D.ª Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 385/2000 se ha acordado notificar la siguiente providencia:

Dada cuenta el anterior escrito de impugnación presentado por el letrado Vicente de Juan García, unase a los autos de su razón, dandose vista a las partes.

Y para que conste y sirva de notificación a Fatima Kadri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 30 de Abril de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 161/01

EDICTO

1398.- D.ª Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 161/2001 se ha acordado citar a: ABDELLAH HARMALE (nacido el 8-3-55 en Beni-Sidel, hijo de Al-Lal y de Yanna y con domicilio en su lugar de naturaleza) y a ABDELKADER BENADDOU (nacido el 1-1-68, natural y vecino de Beni-Sidel y con domicilio en su lugar de naturaleza) para que en calidad de denunciadores-denunciados comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29-5-01 a las 10:00 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberán comparecer acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse en juicio. Asimismo se les hace saber que podrán venir asistidos de letrados.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a ABDELKADER BENADDOU y a ABDELLAH HARMALE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 26 de Abril de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 153/01

EDICTO

1399.- D.ª Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 153/2001 se ha acordado citar a: RACHID AHALLAL (nacido el día 28-12-65 en Beni-Enzar, y con domicilio en su lugar de naturaleza) para que en calidad de denunciado comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29-5-01 a las 10:05 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañados de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a RACHID AHALLAL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 26 de Abril de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 164/01

EDICTO

1400.- D.ª Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 164/2001 se ha acordado citar a: NADIAROUIGUI (nacida el 1-1-70 en Marruecos, hija de Bouzza y de Drissa y con domicilio en su lugar de naturaleza) para que en calidad de denunciada comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29-5-01 a las 10:25 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a NADIAROUIGUI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 27 de Abril de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 159/01

EDICTO

1401.- D.ª Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 159/2001 se ha acordado citar a: RACHIDA BOUKA (nacido en Mazouja el día 2-4-72, hija de Mohamed y de Mollía y con domicilio en su lugar de naturaleza) para que en calidad de denunciante comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29-5-01 a las 10:30 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañada de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistida de letrada.

Y para que conste y sirva de citación a RACHIDA BOUKA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 27 de Abril de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 156/01

EDICTO

1402.- D.ª Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 156/2001 se ha acordado citar a: ZAOUAD DAHOU (nacido en Rabat el 1-1-75, hijo de Mohamed y de Saidia y con domicilio en su lugar de naturaleza) y a MOHAMED MAHTOUBI (nacido el 1-1-81 en Rabat, hijo de Omar y de Khadilla y con domicilio en su lugar de naturaleza) para que en calidad de denunciados comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29-5-01 a las 9:50 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberán venir acompañados de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se les hace saber que podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a ZAOUAD DAHOU, y MOHAMED MAHTOUBI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 26 de Abril de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 160/01
EDICTO

1403.- D.ª Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 160/2001 se ha acordado citar a Hakim Asfour (nacido en Beni-Enzar el 26-9-76, hijo de Ahmad y Malika, titular del N.I.E. X-02492664-Q, al que le consta como ultimo domicilio conocido en esta ciudad en la calle Andalucía núm. 14) para que, en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29-5-01 a las 10'10 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Hakim Asfour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla a 4 de Mayo de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 651/01
EDICTO

1404.- D.ª Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 651/99 se ha dictado la presente propuesta de providencia dice:

Por presentado el anterior escrito por el letrado Blas Jesús Imbroda Ortiz, unase a lo autos, se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demas partes personadas por plazo comun de diez días, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión y una vez trascurrido dicho plazo, elevense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de Notificación de la propuesta de providencia a Mohamed Callioui y Abdelarin Bourikle, actualmente desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Mayo de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4

1405.- En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio desahucio por falta de pago, se notifica al demandado D. Sadia Chocron Levy la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

El Ilmo. Sr. D. MARIO ALONSO ALONSO, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia nº 4 de Melilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de DESAHUCIO 375/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. ARTURO FERNANDEZ MARIN con Procurador D. FERNANDO L. CABO TUERO y Letrado Sr. D. ALVARO VILLANEDAS RUIZ, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, y de otra como demandado/a D/ña. SADIA CHOCRON LEVY con Procurador/a D/ña SIN PROFESIONAL ASIGNADO y Letrado Sr/a. D/ña. SIN PROFESIONAL ASIGNADO, sobre DESAHUCIO, y,

FALLO

Que, estimando la demanda iniciadora de este procedimiento, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento urbano de local de negocio a que la misma se contrae y, en su consecuencia, haber lugar al desahucio solicitado, condenando al demandado D. SADIA CHOCRON LEVY, a dejar libre y a disposición de la parte actora

el local sito en la calle Fernandez Cuevas nº 4 de esta Capital, apercibiéndole de lanzamiento a su costa, si no lo verificare dentro del término legal, con expresa imposición de las costas procesales al referido demandado

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y para que sirva de notificación al demandado don SADIA CHOCRONLEVY declarado en rebeldía, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, que firmo en Melilla a 4 de Mayo de 2001.

El Secretario

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 171/01

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

1406.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Melilla.

Hago Saber:

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez, del Juzgado de primera instancia e instrucción número cinco de Melilla, Dña. Amparo Abellán Martínez, en el Jucio de Faltas núm. 171/01, se cita en legal forma a D. BRAHIM BADDOUR, para que comparezca el próximo día DIECISIETE DE MAYO DE 2001, a las 10,15 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Jucio de Faltas núm. 171/01, aparcebiéndole de que intente valerse de (testigos, documentos, peritos..) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citiación en legal forma a BRAHIM BADDOUR, expido la presente.

En Melilla a 7 de Mayo de 2001.

El Secretario. Miguel Manule Bonilla Pozo.

Procedimiento: JUICIO DE FALTAS 79/2001

SENTENCIA

1407.- En Melilla a veintitrés de Abril de dos mil uno.

D./Dña. AMPARO ABELLAN MARTINEZ, MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción N° 5 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO DE FALTAS 79/2001, seguida por una FALTA DE HURTO (623) contra

SOUFIAN AZAOUY y MOHAMED MOHAMED ALI habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo de condenar como condeno a SOUFIAN AZAOUY Y A MOHAMED MOHAMED ALI , como autores responsables de una falta de HURTO Art. 623.1 del Código Penal a la pena de : UN MES DE MULTA CON CUOTA DIARIA DE MIL PESETAS (30.000 PESETAS) A CADA UNO DE ELLOS, o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia, con imposición del pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Magistrada Juez. Amparo Abellán Martínez.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

SECCION SEPTIMA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1408.- En el Rollo de Apelación nº 16/00 dimanante del Juicio de Faltas nº 270/98 del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta ciudad por Lesiones, siendo apelante el Letrado D. Adolfo J. Pellicer Rodríguez en nombre de D. JESUS HERRERA PEREZ, de D. JOSE HERRERA SANCHEZ y de D.ª FRANCISCA PEREZ LIÑAN, se ha dictado Sentencia de fecha 25/04/01, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto por el Letrado D. Adolfo J. Pellicer Rodríguez en nombre y representación de D. Jesús Herrera Pérez, D. José Herrera Sánchez y de D.ª Francisca Pérez Liñán, contra la sentencia de fecha 9 de Diciembre de 1.998, dictada en los autos de J. Faltas nº 270/98 por el Juzgado de Instrucción nº 2 de esta ciudad, debo confirmar y confirmo dicha sentencia con imposición al apelante el abono de las costas vertidas en esta alzada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno en la vía judicial ordinaria, y a

su debido tiempo remítanse los autos al Juzgado de su procedencia con testimonio de esta resolución para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta Sentencia, de la que se obtendrá testimonio para unirlo al rollo correspondiente, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a D. ANGEL PAIS VILLAREAL y a D.ª TOURIA KRIBIA, ambos en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 3 de Mayo de 2.001.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

REQUISITORIA

1409.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al Penado JAMAL TARHIB de profesión MATARIFE hijo/a de MOHAMED y de YAMINA natural de MAZOUJA (MARRUECOS) fecha de nacimiento 15-04-1967 titular del PASAPORTE MARROQUI n° F-163.080, expedido en Barcelona el 9-5-1995 N.I.E. X-1347145-N con domicilio conocido en C/. RAMADA n° 20-2°-VIC (BARCELONA) o en CARRERMANLLEU N°81 condenado por delito de CONTRA LA SALUD PUBLICA, en Ejecutoria 271/99, Rollo de Sala N° 310/98, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 4 de Mayo de 2.001

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

REQUISITORIA

1410.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al Penado MOHAMED MOHAND AIXA USA MOHAMED ACHARGUI hijo/a de MOHAND y de MIMUNT natural de TRES FORCAS (MARRUECOS) fecha de nacimiento 1-1-1964 titular del INDOCUMENTADO con domicilio conocido en EL LUGAR DE SU NATURALEZA condenado por delito de AGRESIÓN SEXUAL, en Ejecutoria 177/99, Rollo de Sala 267/98, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo

835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 3 de mayo de 2001.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1411.- D.ª Angeles Escaño Aguayo, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de lo Social de Melilla, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 87/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ABDELHAK M. HAMED BOUZZIAN contra la empresa RACHID MARZOK AMAR, sobre CANTIDAD, se ha dictado providencia con fecha 2/2/01 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ

ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ CRESPO.

En Melilla, a dos de Febrero de dos mil uno.

Dada cuenta y visto el estado de las actuaciones, se acuerda el embargo del vehículo marca Ford, matrícula ML-7832-D, para cubrir la cantidad de 248.516. PTS de principal y en su virtud:

Librese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de Melilla, para que proceda a la anotación del embargo trabado sobre el vehículo FORD ML- 7832-D, propiedad del ejecutado y notifique lo procedente en orden a las trabas y cargas a que esté afecto, procediéndose así mismo al precinto del vehículo reseñado. Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª Doy fé.

ILMO. SR. MAGISTRADO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de notificación en legal forma a RACHID MARZOK AMAR, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín

Oficial de la Provincia. En Melilla a tres de Mayo de dos mil uno.

El Oficial en Funciones de Secretario.
Angeles Escaño Aguayo.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1412.- D.^a Angeles Escaño Aguayo, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de lo Social de Melilla, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 92/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ABDELKADER MOHAMED SALAH contra la empresa AMARRACHID MARZOK, sobre cantidad, se ha dictado providencia con fecha 8/2/01 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ CRESPO.

En Melilla, a ocho de Febrero de dos mil uno.

Dada cuenta y visto el contenido de la anterior comunicación, se acuerda el embargo del vehículo marca SUZUKI y matrícula ML-0495-D, estando embargado el otro vehículo reseñado en la ejecución n° 87/00 que se sigue en este Juzgado. Líbrese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de Melilla para que se proceda a la anotación del embargo trabado y precinto del vehículo, y notifique lo procedente en orden a las trabas y cargas a que esté afecto. Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

MAGISTRADO-JUEZ
SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de notificación en legal forma a AMARRACHID MARZOK, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma. En Melilla a treinta de Abril de dos mil uno.

El Oficial en Funciones de Secretario.
Angeles Escaño Aguayo.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1413.- D. Angeles Escaño Aguayo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 10/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.OUCHEN SALAH contra la empresa INSS, TESORERIA Y OTROS, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado RESOLUCIÓN del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ CRESPO
En Melilla, a tres de Mayo de dos mil uno.

Dada cuenta de la anterior diligencia, requiérase nuevamente a las partes ejecutadas a fin de que a la mayor brevedad posible se proceda al cumplimiento de la obligación impuesta en sentencia, debiendo comunicarlo a este Juzgado como así venía acordado en resolución de fecha dos de febrero del presente año. Estando la Empresa ejecutada Embarques y Transportes del Rif S.A., en ignorado paradero, notifíquese la presente resolución por medio de Edicto, a insertar en el Boletín Oficial de la Ciudad, y fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Notifíquese esta resolución. Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa EMBARQUES Y TRANSPORTES DEL RIF S. A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad. En Melilla a tres de Mayo de dos mil.

El Oficial en Funciones de Secretario.
Angeles Escaño Aguayo.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1414.- D.^a Angeles Escaño Aguayo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla, hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.SORAYA HADIDUDUH contra la empresa BUZZIAN AMAR MOHAMED, sobre ORDINARIO, se ha dictado RESOLUCION, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

AUTO

En Melilla, a 8 de Mayo de 2001.

Dada cuenta, y teniendo en consideración los siguientes: PARTE DISPOSITIVA: En atención a lo expuesto, SE ACUERDA: A) Declarar al ejecutado BUZZIAN AMAR MOHAMED, en situación de INSOLVENCIA PROVISIONAL por importe de 753.509 pts más 75.000 pts. provisionalmente calculadas para costas, gastos e intereses.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel González Crespo, Magistrado- Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Buzzian Amar Mohamed , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, y para su fijación en el Tablón de Anuncios de éste Juzgado.

En Melilla a 8 de Mayo de 2001.

El Oficial en Funciones de Secretario.

D.^a Angeles Escaños Aguayo.

